

Código de conducta global de Eisai para socios comerciales

Eisai cuenta con unos Estatutos de conducta comercial y un Código de conducta que tratan de ofrecer orientación para que las relaciones comerciales de nuestros empleados cumplan con todas las leyes y normas éticas pertinentes, así como para apoyar el crecimiento económico sostenible y la resolución de problemas sociales, con el fin de lograr nuestra misión corporativa de una manera apropiada. Eisai también ha adoptado un conjunto de normas similares que esperamos de nuestros socios comerciales.

El Código de conducta para los socios comerciales globales de Eisai ("Código") se aplica a todos los socios comerciales y sus empleados, incluidos contratistas, agentes, proveedores, vendedores y otros empleados que trabajen en su nombre en todo el mundo ("socios comerciales").

Eisai ha firmado el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC, por sus siglas en inglés) en el que se esbozan principios que apoyan los derechos humanos, el trabajo y el medio ambiente, y se rechaza la esclavitud moderna y a la corrupción. Además, este Código pretende ser coherente con los principios desarrollados por la Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI, por sus siglas en inglés), una organización sin ánimo de lucro integrada por empresas farmacéuticas internacionales.

Eisai espera que sus socios comerciales cumplan las normas establecidas en este Código. Además, Eisai pide a nuestros socios comerciales que colaboren para ayudar a evaluar, comprobar y abordar cualquier problema incompatible con este Código. Esperamos que el Código sea cada vez más práctico mediante la mejora continua y que esto incremente el valor corporativo de nuestros socios comerciales.

1. Conformidad con las leyes

Eisai exige a los socios comerciales que identifiquen y cumplan con las leyes, normativas y normas aplicables.

2. Ética

Eisai exige a los socios comerciales que lleven a cabo su actividad empresarial de forma ética y que actúen con integridad.

2.1. Contra el soborno y la corrupción

Están prohibidas todas las formas de soborno, corrupción, extorsión y malversación, incluidos los pagos de facilitación. Los socios comerciales no pagarán ni aceptarán sobornos ni participarán en otros incentivos ilegales en relaciones comerciales o gubernamentales, ni en el uso de intermediarios. Los socios comerciales se asegurarán de que disponen de los procesos adecuados para evitar el soborno y cumplir con las leyes aplicables.

2.2. Competencia justa

Eisai exige a los socios comerciales que lleven a cabo sus actividades de forma coherente con una competencia leal y vigorosa y de conformidad con todas las leyes antimonopolio aplicables. Los socios comerciales deberán emplear prácticas comerciales justas, incluida una publicidad precisa y veraz.

2.3. Bienestar de los animales

Eisai espera que cuando se utilicen animales, se les trate humanamente con el mínimo dolor y estrés. Las pruebas en animales solo deben realizarse después de considerar la posibilidad de sustituirlos, para reducir el número de animales utilizados o para perfeccionar los procedimientos para minimizar el sufrimiento. Deben utilizarse alternativas siempre que sean científicamente válidas y aceptables para los organismos reguladores.

2.4. Privacidad y seguridad de los datos

Los socios comerciales deberán cumplir con las leyes aplicables de privacidad y de protección de datos y garantizar la protección, la seguridad y el uso legal de los datos personales.

2.5. Seguridad del paciente y acceso a la información

Eisai exige que los socios comerciales dispongan de procesos de gestión adecuados para minimizar el riesgo de que se vean afectados negativamente los derechos de los pacientes, incluidos sus derechos a la salud y al acceso a su información directamente.

2.6. Conflictos de intereses

Los socios comerciales deben tener el cuidado razonable para evitar y gestionar los conflictos de intereses. Se espera que los socios comerciales notifiquen a Eisai y a otras partes si surge un conflicto de intereses significativo.

3. Derechos humanos y trabajo

Eisai exige que los socios comerciales se comprometan a defender los derechos humanos y laborales de los trabajadores y a tratarlos con dignidad y respeto.

3.1. Empleo elegido libremente

Los socios comerciales no utilizarán trabajo forzoso en régimen de servidumbre ni trabajo carcelario involuntario. Ningún trabajador pagará por un trabajo o se le negará la libertad de circulación.

3.2. Trabajo infantil y trabajadores jóvenes

Los socios comerciales no utilizarán mano de obra infantil. El empleo de los trabajadores jóvenes menores de 18 años solo se producirá en trabajos no peligrosos y solo cuando los trabajadores jóvenes estén por encima de la edad legal de trabajo de un país o de la edad establecida para completar la educación obligatoria.

3.3. No discriminación

Eisai espera que los socios comerciales proporcionen un lugar de trabajo libre de discriminación. No habrá discriminación por razones de raza, color, edad, embarazo, sexo, orientación sexual, etnia, discapacidad, religión, afiliación política, afiliación sindical o estado civil.

3.4. Trato justo

Eisai espera que los socios comerciales proporcionen un lugar de trabajo libre de acoso y maltrato, incluido cualquier tipo de acoso sexual, abuso sexual, castigo corporal, coacción mental o física o abuso verbal de los trabajadores, y sin amenazas de tales tratos.

3.5. Salarios, beneficios y horas de trabajo

Eisai exige a los socios comerciales que paguen a los trabajadores de acuerdo con las leyes salariales aplicables, incluidos los salarios mínimos, las horas extra y los beneficios obligatorios.

Eisai espera que los socios comerciales se comuniquen con el trabajador de manera oportuna para indicarle la base sobre la que se les está compensando. También se espera que los socios comerciales se comuniquen con el trabajador si se requieren horas extra y los salarios por dichas horas extras. Las horas extra serán compatibles con las normas nacionales e internacionales aplicables.

3.6. Libertad de asociación

Eisai fomenta la comunicación abierta y el compromiso directo con los trabajadores para resolver los problemas laborales y de compensación.

Eisai espera que los socios comerciales respeten los derechos de los trabajadores, según lo establecido en la leyes locales, de asociarse libremente, afiliarse o no a sindicatos, buscar representación y unirse a los consejos de los trabajadores. Los trabajadores deben poder comunicarse abiertamente con la dirección en relación con las condiciones de trabajo sin amenaza de represalias, intimidación o acoso.

4. Salud y seguridad

Eisai exige a los socios comerciales que proporcionen un entorno de trabajo seguro y saludable, incluso para cualquier vivienda proporcionada por la empresa. Las medidas de salud y seguridad se extenderán a los contratistas y subcontratistas en los emplazamientos de los proveedores.

4.1. Protección de los trabajadores

Eisai exige a los socios comerciales que protejan a los trabajadores de la sobreexposición a peligros químicos, biológicos, físicos y tareas exigentes desde un punto de vista físico en el lugar de trabajo y en cualquier vivienda proporcionada por la empresa. Los socios comerciales deben asegurarse de que dichas viviendas se limpien adecuadamente y de proporcionar a los trabajadores acceso al agua potable.

4.2. Seguridad de los procesos

Eisai exige que los socios comerciales dispongan de procesos de gestión para identificar los riesgos de los procesos químicos y biológicos y para prevenir o responder a la liberación peligrosa de agentes químicos o biológicos.

4.3. Preparación y respuesta ante emergencias

Eisai exige a los socios comerciales que identifiquen y evalúen las situaciones de emergencia en el lugar de trabajo y en cualquier vivienda proporcionada por la empresa, y que minimicen su impacto mediante la implementación de planes de emergencia y procedimientos de respuesta.

4.4. Información sobre riesgos

La información de seguridad relativa a los materiales peligrosos, incluidos los compuestos farmacéuticos y los materiales farmacéuticos intermedios, debe estar disponible para educar, formar y proteger a los trabajadores de los riesgos.

5. Medio ambiente

Eisai exige a los socios comerciales que operen de manera responsable y eficiente para minimizar los impactos adversos en el medio ambiente. Se anima a los socios comerciales a conservar los recursos naturales, evitar el uso de materiales peligrosos siempre que sea posible y a participar en actividades en las que se reutilicen y se reciclen.

5.1. Informes y autorizaciones del medio ambiente

Eisai exige a los socios comerciales que cumplan con todas las normativas medioambientales aplicables. Deben obtenerse todos los permisos ambientales, licencias, registros de información y restricciones necesarios, y deben cumplirse sus requisitos operativos y de elaboración de informes.

5.2. Residuos y emisiones

Eisai exige que los socios comerciales dispongan de procesos o sistemas para garantizar la manipulación, el movimiento, el almacenamiento, la eliminación, el reciclaje, la reutilización o la gestión de residuos, las emisiones atmosféricas y los vertidos de aguas residuales. Debe gestionarse, controlarse y tratarse cualquier tipo de residuo, agua residual o emisión que pueda afectar negativamente a la salud humana o ambiental antes de su liberación al medio ambiente. Esto incluye la gestión de emisiones activas de productos farmacéuticos en el medio ambiente (PiE, por sus siglas en inglés).

5.3. Vertidos y liberaciones

Eisai exige a los socios comerciales que dispongan de sistemas para prevenir y mitigar los vertidos accidentales y las liberaciones al medio ambiente, así como los impactos adversos en la comunidad local.

5.4. Uso de recursos

Eisai exige a los socios comerciales que tomen medidas para mejorar la eficiencia y reducir el consumo de recursos.

5.5. Abastecimiento sostenible y trazabilidad

Eisai exige a los socios comerciales que lleven a cabo la debida diligencia en la fuente de materias primas fundamentales para promover el abastecimiento legal y sostenible.

6. Sistemas de gestión

Eisai exige a los socios comerciales que utilicen sistemas de gestión para mantener la continuidad del negocio, facilitar la mejora continua y el cumplimiento de las expectativas de estos principios.

6.1. Compromiso y responsabilidad

Eisai exige a los socios comerciales que demuestren su compromiso con los conceptos descritos en este documento a partir de la distribución de los recursos adecuados y la identificación del personal superior responsable.

6.2. Gestión de riesgos

Eisai exige a los socios comerciales que dispongan de mecanismos para determinar y gestionar los riesgos en todas las áreas contempladas en el Código.

6.3. Documentación

Eisai exige a los socios comerciales que mantengan la documentación necesaria para demostrar la conformidad con el Código y el cumplimiento de las normativas aplicables.

6.4. Formación y competencia

Eisai espera que los socios comerciales diseñen e implementen un programa de formación que alcance un nivel adecuado de conocimientos, habilidades y destrezas en la gestión y los trabajadores para satisfacer las expectativas del Código.

6.5. Mejora continua

Eisai espera que los socios comerciales mejoren continuamente al establecer objetivos de rendimiento, ejecutar planes de implementación y adoptar las medidas correctivas necesarias para las deficiencias identificadas mediante evaluaciones, inspecciones y revisiones internas o externas de la dirección.

6.6. Identificación de problemas

Se alentará a todos los trabajadores a que informen de preocupaciones, actividades ilegales o violaciones de estos Principios en el lugar de trabajo sin amenazas o represalias reales, intimidación o acoso. Eisai espera que los socios comerciales investiguen y tomen medidas correctivas si es necesario.

6.7. Comunicación

Eisai espera que los socios comerciales dispongan de sistemas eficaces para comunicar el Código a los trabajadores, contratistas y sus socios comerciales.

21 de agosto de 2020

Mitsuaki Tanaka

Director de cumplimiento
Eisai Co., Ltd.